



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ACTA DE PRE-ADJUDICACIÓN – LICITACION PÚBLICA N° 02/24

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de junio del año 2024, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre-Adjudicación designada mediante **Disposición de Presidencia N° 695/2024**, los agentes Tec. Marcos Javier TOMAS DNI N° 28.509.891; Abg. Paola COLQUE DNI N° 37.602.950; MMO Marcelo ZAPRUCKI DNI N° 18.117.443; con motivo de realizar la presente Acta de Pre-adjudicación referente a la **Licitación Pública N° 02/2024 – “S/ Licitación Publica 2/24 contratación del servicio integral de limpieza Ushuaia/ Río Grande por 24 meses Ley 1015 art.17 inc. a”**, tramitada bajo **Expediente Letra “D” - N° 802/2024**. Acto seguido se procede al análisis de la documentación agregada a los oferentes:

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 27/05/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas **SOBRE N°1 DNZT SEGURIDAD, SOBRE N°2 SEINCO S.A. y SOBRE N°3 COOPERATIVA DE TRABAJO - SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA.**
2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surgieron observaciones pasibles de subsanación (fs.294). Por tal motivo, se solicitó a los referenciados, mediante notas dirigidas a los domicilios electrónicos constituidos (fs. 295/301), que incorporen y/o subsanen lo allí detallado.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas, surge que resulta más económica la oferta de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO - SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA.**
5. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar el siguiente el orden de mérito: En orden de mérito N° 1 a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO - SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA.** En orden de mérito N° 2° a la firma **DNZT SEGURIDAD** y en Orden de Merito N° 3 a la firma **SEINCO S.A.**

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

6. **PREADJUDICAR** a la firma **“COOPERATIVA DE TRABAJO - SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA”**, la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/24**, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$96.768.000,00), por ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por resultar la oferta más económica. No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Abg. Paola Colque
DNI N° 37602950

H.M.O. ZAPRUCKI, Marcelo
Jefe D.A. Intendencia y Obras
C.P.S.P.T.F.

MARCO TOMAS
D.A. Int. A.G.